

**FORMATO N° 14**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD APERTURA DE OFERTAS HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024/ AS-003-2024-MDA/CS.2
----------	-----------------------	--------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el distrito de Achaya a los 26 días del mes de junio del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Achaya a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2024-MDM/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDA/CS, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO:" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO OCCORO DISTRITO DE ACHAYA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N°2611711, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:							
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>Ing. JUAN CARLOS AQUISE CALLOAPAZA DNI:4365384</td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> </tr> </table>	Ing. JUAN CARLOS AQUISE CALLOAPAZA DNI:4365384	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		Suplente
Ing. JUAN CARLOS AQUISE CALLOAPAZA DNI:4365384	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL				
	Suplente						
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>ing. ELIZABETH MIRANDA SALAS DNI:70330960</td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> </tr> </table>	ing. ELIZABETH MIRANDA SALAS DNI:70330960	Titular	Dependencia:	OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA		Suplente
ing. ELIZABETH MIRANDA SALAS DNI:70330960	Titular	Dependencia:	OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA				
	Suplente						
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>lic. LADY DIANA CONDORI LOPE DNI:70148092</td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> </tr> </table>	lic. LADY DIANA CONDORI LOPE DNI:70148092	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL		Suplente
lic. LADY DIANA CONDORI LOPE DNI:70148092	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL				
	Suplente						

<b>4</b>	<b>REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>			
conforme al cronograma establecido en el sistema electronico de contrataciones del estado se registraron los siguientes participantes				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA DE REGISTRO EN	ESTADO
1	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	16/06/2024	Válido
2	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	18/06/2024	Válido
3	10024289696	HUARANCA QUISPE ROLANDO	15/06/2024	Válido
4	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	17/06/2024	Válido
5	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	23/06/2024	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido
7	20601924758	QUISVAR CYC S.R.L.	22/06/2024	Válido

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nro.	Nombre o Razón Social	REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	HORA DE REGISTRO
1	CONSORCIO SAN ANTONIO	24/06/2024	22:34:02

<b>6</b>	<b>APERTURA Y ADMISION DE OFERTA</b>
Acto seguido se procede con la apertura de la propuesta y la revision de las mismas en esta etapa, se procede a constatar la documentacion de presentacion obligatoria solicitada en las bases, aquellos que no cumplan con la documentacion obligatoria en esta etapa seran consideradas no admitidas.	

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACION, APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>				
	<table border="1"> <tr> <td><b>A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b></td> <td rowspan="2"><b>CONSORCIO SAN ANTONIO</b></td> </tr> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td><b>PRESENTA</b></td> </tr> </table>	<b>A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO SAN ANTONIO</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>PRESENTA</b>
<b>A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO SAN ANTONIO</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		<b>PRESENTA</b>			

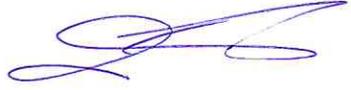
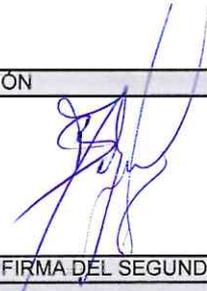
FORMATO N° 14

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda</p>		PRESENTA
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>		PRESENTA
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>		PRESENTA
<p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</p>		PRESENTA
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>		SI PRESENTA
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>		
<p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas promocionales para Personas con discapacidad.</p>		N/C
<p>b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.</p>		N/C
<p>c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).</p>		SI PRESENTA
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>
<b>8 EVALUACION DE OFERTAS</b>		
Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección		
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>(2) VECES DEL VALOR REFERENCIAL</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad  M &gt;= [2]                    [80] puntos  M &gt;= [1.5] &lt; [2]        [60] puntos  M &gt; [1] y &lt; [1.5]        [40] puntos</p>	<b>80 PUNTOS</b>
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta  [20] puntos  No desarrolla la metodología que sustente la oferta  0 puntos</p>	<b>0 PUNTOS</b>

**FORMATO N° 14**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

<b>9</b>	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, ACCEDEN LOS postores a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:				
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>			<b>PUNTAJE TECNICO</b>	
	CONSORCIO SAN ANTONIO			297.000.00	
<b>10</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>				
	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TECNICO c1	PUNTAJE ECONOMICO c2	BONIFICACION POR REMYPE	TOTAL PUNTAJE
	Se aplicarán las siguientes	0.8	0.2	5%	
		64.00	20.00	4.20	88.20
	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas				
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		